HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 258-08/2024-DE-HCLLH/MINSA

República del Perú

Resolución Directoral

Puente Piedra, 14 de agosto de 2024

VISTO:

Expediente N°00005925, que contiene la Nota Informativa N° 76 – 08/2024 – JDDI – HCLLH/MINSA, de fecha 08 de agosto del 2024, el Informe Técnico N° 056 – 08/2024 – EP – OPE – HCLLH, de fecha 08 de agosto del 2024, el Proveído N° 298 – 08 – 2024 – OPE – HCLLH/MINSA, de fecha 09 de agosto del 2024, el Informe Legal N° 165 - 08 -2024-AJ-HCLLH/MINSA de fecha 09 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la "Ley General de Salud", establece que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, asimismo el artículo 42° dispone que todo acto médico que se lleve a cabo en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean éstos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación;

Que, mediante la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-202 "Directiva Administrativa para la formulación Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", misma que establece los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el MINSA, de acuerdo con los instrumentos de gestión sectorial e institucional.

Que, mediante la Resolución Directoral N°219-12/2020-HCLLH/SA, se aprueba la Directiva N°009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH, cuya finalidad es lograr sistematizar la

elaboración de los Planes de Trabajo, que se encuentran establecidos de acuerdo a las normas vigentes, para el fortalecimiento de las actividades y la reducción de las debilidades, proyectándose al sentido de la planificación y organización.

Que, mediante Nota Informativa N° 76 – 08/2024 – JDDI – HCLLH/MINSA, de fecha 08 de agosto del 2024, el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, hace llegar el Plan de Trabajo del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2024, para su aprobación respectiva mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe Técnico N° 056 – 08/2024 – EP – OPE – HCLLH, de fecha 08 de agosto del 2024, la coordinadora del Equipo de Planeamiento de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable a la aprobación del Plan de Trabajo del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2024, y por lo tanto recomienda la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Proveído N° 298 – 08 – 2024 – OPE – HCLLH/MINSA, de fecha 09 de agosto del 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, hace suyo en todos sus extremos el informe mencionado en el párrafo precedente y por lo tanto emite opinión favorable al Plan de Trabajo del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2024.

Que, con Informe Legal N° 165 - 08 -2024-AJ-HCLLH/MINSA de fecha 08 de agosto del 2024, la Asesoría Jurídica de Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, concluye que el Plan de Trabajo del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2024, se encuentra dentro de lo establecido por la norma vigente;

Que, habiéndose corroborado que las actividades contempladas en la propuesta del plan están alineadas con el Plan Operativo Institucional 2024 y que cumple con la estructura establecida según la Directiva N°009-HCLLH-2020, además considerando que la finalidad del Plan de Trabajo del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2024, es la contribuir con la atención para el diagnóstico y tratamientos de las enfermedades, e investigación a través del empleo de ionizantes, no ionizantes y otros, bajo estricto cumplimiento de las normas establecidas.

Que, consecuentemente, por convenir a los intereses funcionales, institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión correspondiente del acto resolutivo;

Que, contando con el visto bueno del Director Ejecutivo, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe del Departamento de Diagnóstico por imágenes, de Asesoría Jurídica de Dirección Ejecutiva, y;

HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 258-08/2024-DE-HCLLH/MINSA

República del Perú

Resolución Directoral

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ – 2024**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Departamento de Diagnóstico por Imágenes, como órgano competente, realice la difusión, implementación, monitoreo y supervisión del cumplimiento de la ejecución de las actividades, así como también evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD | Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

MC. Willy Gabriel De La Cruz López
CMP. 055290 RNE. 041777
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

WGDLCL/BVM
C.c.:
- Oficina de Administración.
- Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Asesoría Jurídica.
- Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Archivo.

HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

2024

MINISTERIO DE SALUD
DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
AREA DE PLANEAMIENTO
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ÍNDICE

I. INTRODUCCION:	3
II. FINALIDAD	3
III. OBJETIVOS	3
IV. BASE LEGAL	4
V. AMBITO DE APLICACIÓN	5
VI. ORGANIGRAMA FUNCIONAL	5
VII. RECURSOS	6
VIII. CONTENIDO DEL PLAN	7
8.1 Definiciones Operativas	7
8.2 Análisis situación actual	8
8.2.1 Antecedentes:	8
8.2.2 Problema:	9
8.2.3 Causas del problema:	9
IX. ESTRATEGIAS DE TRABAJO	10
X. INDICADORES	10
XI. RESPONSABLES	11
XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	12
XIII. ANEXOS	13

MINISTERIO DE SALUD - DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ - AREA DE PLANEAMIENTO - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

I. INTRODUCCION:

Según la OMS, el 80% de las decisiones médicas en el mundo desarrollo se toman con el apoyo de las pruebas radiológicas. En el contexto de la pandemia COVID 19 se recomendó que todo paciente con sintomatología respiratoria moderada – severa dentro de su evaluación clínica, se incluya una prueba de imagen ya sea radiografía o tomografía lo cual permitió la toma rápida de decisiones y la clasificación de pacientes. Teniendo en cuenta estas decisiones, se considera su valiosa importancia, asimismo posibilita evaluar comorbilidades existentes, hacer diagnóstico diferencial y contar con un estudio de base para futuras comparaciones.

El Departamento de Diagnóstico por Imágenes es considerada como núcleo central de una institución de salud, como línea orgánica depende directamente de la dirección General, En la evolución de la medicina actual los métodos de Diagnóstico por Imágenes cumplen un rol importante y muchas veces decisivos en la determinación de la patología que el paciente sufre y la correcta decisión para el futuro manejo terapéutico.

La radiología es una de las especialidades médicas más jóvenes y sin embargo goza de una presencia e influencia decisivas en la medicina moderna.

El departamento de Diagnóstico por Imágenes en la actualidad cuenta con equipos de Rayos X digital tanto estacionarios como rodables, con dos ecógrafos, uno en consultorios externos y otro en emergencia, un tomógrafo de marca Toshiba, modelo Aquilion de 64 cortes, como parte del proceso de implementar y cumplir el plan operativo multianual 2024-2025, acorde con el plan estratégico, de garantizar la eficiencia y eficacia, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de los servicios que se brindan a la población acorde a los principios institucionales.

II. FINALIDAD

Contribuir con la atención para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades e investigación a través del empleo de radiaciones ionizantes, no ionizantes y otros.

III. OBJETIVOS

Objetivos General:

- Realizar e interpretar los estudios oportunos, utilizando las radiaciones ionizantes, ondas ultrasónicas, que requieran los pacientes del hospital con fines de diagnóstico y/o tratamiento

Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades para el direccionamiento y ejecución de imágenes que permiten distinguir hallazgos normales y patológicos.
- Elaborar el informe del estudio de diagnostico por imágenes respectivo de manera clara y precisa siendo de apoyo al diagnóstico al médico tratante a fin

MINISTERIO DE SALUD · DIAGNOSTICO POR IMAGEN

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · AREA DE PLANEAMIENTO · OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

de atender toda la demanda ampliando la cobertura diversificando la oferta y disminuir la brecha de demanda insatisfecha.

IV. BASE LEGAL

- Ley Nº 26842 – Ley general de Salud y sus modificaciones
- Ley Nº 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
- Ley Nº 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 013-2001-SA – Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27657-Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo Nº 011-2008-SA, Modifica el Reglamento de Organización y Funciones del MINSA
- Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N°262-MINSA/2019/OGPP, "Directiva Administrativa para la elaboración, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA
- Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA, el cual resuelve aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Directoral N° 219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva N°009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH.
- Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, resuelve aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF), del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Directoral N° 292-12 2023-DE-HCLLH MINSA, resuelve aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2024, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Directoral N° 028-02/2023-DE-HCLLH/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 001-HCLLH/OPE-2023-Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, registro y control de documentos normativos institucionales del HCLLH.
- Resolución Directoral N° 236-11/2023-DE-HCLLH/MINSA, aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del HCLLH.
- Decreto N° 009-2019 SA, aprueba reglamento de la ley N° 30646 ley que regula el descanso físico adicional del personal de salud por exposición a radiaciones ionizantes

MINISTERIO DE SALUD · DIAGNOSTICO POR IMAGEN

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · AREA DE PLANEAMIENTO · OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo está dirigido a todo el personal del Departamento de Diagnóstico por imágenes que está en contacto directa con el usuario de salud, familia y comunidad que reciba atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

VI. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

6.1. Organigrama

PERÚ | Ministerio de Salud | Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud | Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

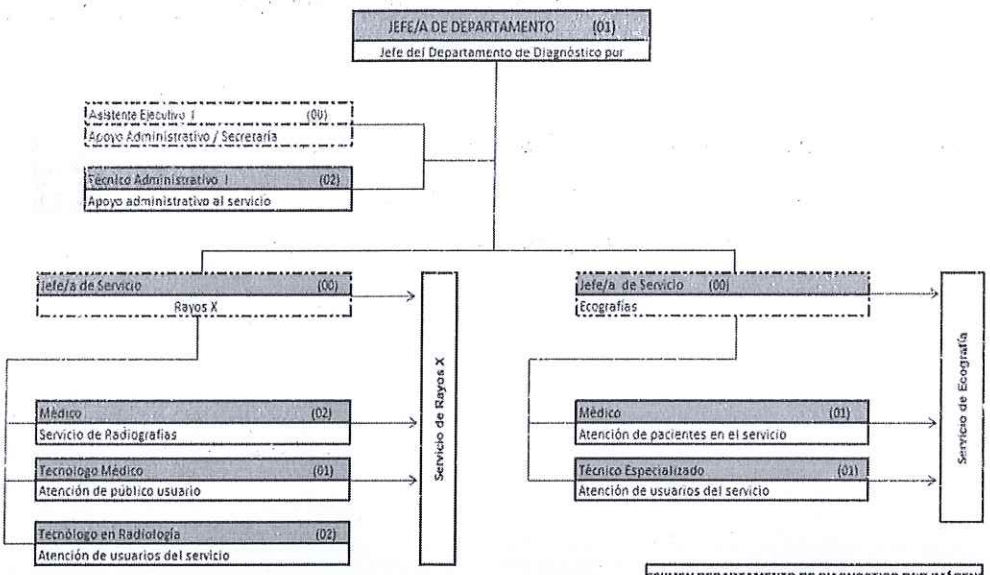

RESUMEN DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES			
TOTAL CARGOS	OCUPADOS	PREVISTOS	CARGOS DE CONFIANZA
10	9	1	0

6.2. Descripción de Funciones

- Programar, organizar, conducir y evaluar las actividades de diagnóstico por imágenes, que entre otras actividades técnico administrativas, desarrolla el Departamento.
- Emitir las disposiciones específicas necesarias, para el cumplimiento de normas y objetivos del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Monitorear permanentemente los programas de los servicios de radiodiagnóstico y de ultrasonografía.
- Programar y asignar las actividades de atención al personal a su cargo, así como las guardias hospitalarias.
- Supervisar que se logre los objetivos del proceso a su cargo, que se dirige y ejecuta desde los servicios en los que está constituido del Dpto. a su cargo.

MINISTERIO DE SALUD · DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · AREA DE PLANEAMIENTO · OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- Presidir reuniones del equipo médico, para la revisión de casos de difícil solución.
- Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Promover y organizar la innovación y actualización de conocimiento científicos, metodología y tecnología entre el personal del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Promover acuerdos, convenios y proyectos para los servicios de radiagnóstico y para los de ultrasonografía, con la autorización de la Dirección del Hospital.
- Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.
- Presidir las reuniones del comité técnico asesor del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Participar en el planeamiento de programas de inversión y operación que desarrolle el Hospital, en el campo de su especialidad.
- Formular el requerimiento periódico del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo asignado al Departamento de Diagnóstico por Imágenes y supervisar su cumplimiento.
- Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la Institución.
- Otras que la Dirección Ejecutiva le asigne explícitamente.

VII. RECURSOS

a. Recursos Humanos

Grupo ocupacional	D.L 276	D.L 1057	Servicios por terceros	Total
Médico Especialista en Radiología	4	0	6	10
Médico General	1	0	0	1
Tecnólogo Medico	5	3	5	13
Técnico/a en Radiología	2	3	0	5
Técnico de Enfermería	1	0	1	2
Técnico/a Administrativo/a	0	1	0	1
Auxiliar Administrativo	0	0	1	1

MINISTERIO DE SALUD · DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · AREA DE PLANEAMIENTO · OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

b. Equipos

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
Equipo de rayos x fijo de 500MA (del Medical)	01	Inoperativo
Equipo de rayos x fijo de 500 MA (del Medical)	01	Operativo
Equipo de rayos x rodable (Browiner)	01	Operativo
Equipo arco en c (Phillips)	01	Operativo
Equipo de rayos x rodable (joker)	02	Inoperativo
Equipo de rayos x fijo 500 ma (carestream)	01	Operativo
Digitalizador carestream vita	01	Inoperativo
Servidor de imágenes de i2tb	01	Operativo
Impresora digital para peliculas radiograficas (agfa drystar 5302)	01	Operativo
Tomógrafo multidetector toshiba aquillion 64	01	Operativo
Impresora digital marca agfa (drystar 5300)	01	Operativo
Ecógrafo general electric logiq p9	01	Operativo
Ecógrafo general electic logiq p9	01	Operativo
Ecografía portatil sonoscapa vinno ag	01	Operativo

c. Recursos Informáticos y Equipo inmobiliario

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
Computadora	08	Regular
CPU	08	Regular
Teclado	08	Regular
Escritorio	08	Regular
Casilleros 3 Cuerpos	04	Regular
Toner	02	Regular

VIII. CONTENIDO DEL PLAN

8.1 Definiciones Operativas

Calidad: implica la participación continúa de todos los trabajadores del Departamento de Diagnóstico por imágenes en la mejoría de los servicios que ofrece la institución, lo que se verá reflejada en las actividades que se realizan dentro del mismo departamento; también se consideran las competencias del personal, compuestas por los conocimientos, habilidades, experiencia, la capacidad de actualización de los profesionales que integran el Departamento de Diagnóstico por imágenes.

Usuario de Salud: Persona que utiliza y elige los servicios de salud, eje alrededor del cual se debe organizar las actividades de salud.

MINISTERIO DE SALUD · DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · AREA DE PLANEAMIENTO · OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Actividad: Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras

Base Legal: Precisa los dispositivos legales vigentes relacionados con el documento técnico y que sustente su emisión.

Tomografía: Técnica de exploración, especialmente radiológica, que permite obtener imágenes de un corte o plano concreto de un cuerpo o un objeto.

Ecografía: Técnica empleada en medicina y que permite la exploración del interior del cuerpo mediante ultrasonidos.

Rx: tipo de radiación llamada ondas electromagnéticas.

Película radiográfica: película o lámina radiográfica de acetato que sirve como receptor de imagen de la luz emitida por los rayos X.

Usuario de Salud: Persona que utiliza y elige los servicios de salud, eje alrededor del cual se debe organizar las actividades de salud.

Eficiencia: facilita la obtención de los objetivos asignados con el costo mínimo. es decir, se determina la más adecuada y económica utilización de los recursos para obtener mejores resultados. por tanto, se eliminó la duplicidad superposición de funciones y atribuciones entre funcionarios y servidores.

Indicador: Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, el producto y actividades, existen tipos de indicadores: indicador de producción física e indicador de desempeño

Especialización: Título profesional de especialistas en determinado campo de la profesión, la especialización busca profundizar el nivel teórico, técnico y metodológico en un profesional para mejorar la atención en una institución de salud.

Integración: Las funciones por puesto de trabajo se desarrollarán en forma secuencial, complementaria, con un propósito común y con metas de desempeño; con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos funcionales propuestos.

MINISTERIO DE SALUD · DIAGNÓSTICO POR IMAGEN ·

8.2 Análisis situación actual

8.2.1 Antecedentes:

Siendo un Hospital de referencia y, contando con los servicios de Diagnóstico por Imágenes en el año 2022, hubo una atención de 206635, y para el año 2023 hubo un incremento de 252190 atenciones en el mencionado servicio.

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · AREA DE PLANEAMIENTO · OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

El 14 de febrero de 2023, se inauguró el Servicio de Tomografía, el cual brinda diagnósticos certeros de Cáncer a los pacientes de los distritos aledaños, del cual en el año 2023 hubo 3420 tomografías.

8.2.2 Problema:

- Médicos radiólogos y Tecnólogo médicos insuficientes para los servicios del Dpto. Diagnóstico por Imágenes.
- No contamos con personal técnico permanente de enfermería para el servicio de Ecografía.
- No se genera en su totalidad los informes de estudios radiográficos y tomográficos oportunamente.
- Infraestructura antigua, imposibilita la construcción de ambientes especiales para contar con dos ambientes de ecografía para consulta externa, sala de intervencionismo.
- Periodos de escasez de insumos para estudios contrastados
- Falta de infraestructura para sala de procedimientos de radiología intervencionista y de estudios especiales contrastado.
- Fallas del Equipo de tomografía por falta de mantenimiento.
- Los ambientes de consultorios externos y hospitalización no cuentan con equipos de cómputo para visualizar la imagen y el informe radiológico para el diagnóstico.
- Falta de capacidad de almacenamiento y administración de los estudios de radiología y tomografía que se transfieren al PACS y RIS permitiendo asegurar su almacenamiento por 10 años, su integración con la red hospitalaria.
- Falta de equipo de mamografía para atender la alta demanda insatisfecha en el tamizaje de cáncer de mama
- Falta de prepuesto para asegurar el mantenimiento y reposición de los equipos de aire acondicionado de los consultorios de ecografía, rayos X y tomografía, indispensable para garantizar el adecuado funcionamiento asegurando su vida útil, ya que muchas se encuentran encendida y funcionando las 24 horas del día.

8.2.3 Causas del problema:

- Déficit presupuestal para la contratación de personal médico radiólogos y tecnólogos médicos.

MINISTERIO DE SALUD · DIAGNÓSTICO POR IMAGEN ·

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · AREA DE PLANEAMIENTO · OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO ·

- Déficit presupuestal para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos de los servicios del Dpto. Diagnóstico por Imágenes.
- Demora en los procesos de adjudicar los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Ecografía, Radiología y Tomografía; así como los insumos médicos.

IX. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- Realizar las gestiones para la contratación del personal Médicos radiólogos, Tecnólogo médicos, técnico en enfermería; asimismo insumos y servicios de mantenimiento y equipamiento para los servicios del Departamento de Diagnostico Por Imágenes.
- Registrar las necesidades de recurso humano, insumos y servicios en el Cuadro multianual de necesidades.
- Fortalecer las medidas de protección radiológica.
- Realizar el seguimiento oportuno de pedidos de adquisición y servicios en las Áreas administrativas correspondientes.
- Actualizar los documentos de gestión (Manual de protección Radiológica).
- Realizar las gestiones ante la necesidad de contar con servicio de mantenimiento y asistencia permanente por la empresa proveedora del RIS a fin de asegurar la conservación de la información ante eventualidades de desperfectos que pongan en riesgo de pérdida de información almacenada y su distribución para su correcta y oportuna visualización.

X. INDICADORES

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO (Meta)	FUENTE	PERIOCIDAD
Porcentaje de exámenes tomográficos	N° de evaluaciones realizadas x 100/N° de evaluaciones programadas	80%	100%	DDI	mensual
Porcentaje de exámenes radiográficos	N° de evaluaciones realizadas x 100/N° de evaluaciones programadas	80%	100%	DDI	mensual
Porcentaje de exámenes ecográficos	N° de evaluaciones realizadas x 100/N° de evaluaciones programadas	60%	100%	DDI	mensual

MINISTERIO DE SALUD · DIAGNOSTICO POR IMAGEN

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · AREA DE PLANEAMIENTO · OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Porcentaje de informes realizados	N° de evaluaciones realizadas x 100/N° de evaluaciones programadas	100%	100%	DDI	mensual
Porcentaje de informes realizados por médicos radiólogos.	N° de evaluaciones realizadas x 100/N° de evaluaciones programadas	80%	100%	DDI	mensual

XI. RESPONSABLES

- Director Ejecutivo
  M.C. Willy Gabriel De La Cruz López
- Jefe Off. Administración
  Econ. Luis Enrique Ronquillo Soto
- Jefe Off. Planeamiento Estratégico
  PC. Willar Manuel Rimarachin Vega
- Jefe del departamento de Diagnóstico por Imágenes.
  Dr. Marco Segura Salas

MINISTERIO DE SALUD - DIAGNOSTICO POR IMAGEN

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ - AREA DE PLANEAMIENTO - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES O TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
Desarrollar habilidades para el direccionamiento y ejecución de imágenes que permiten distinguir hallazgos normales y patológicos	Realizar charlas de casos clínicos patológicos del Servicio de Ecografía y Tomografía.	Acta						x	x	x	x	x	x	x
	Coordinar con los demás servicios para la intervención multidisciplinaria	Documento						x			x			x
	Incentivar al personal de salud para la participación de Congresos	Acta							x				x	
Elaborar el informe del estudio de diagnóstico por imágenes respectivo de manera clara y precisa siendo de apoyo al diagnóstico al médico tratante a fin de atender toda la demanda ampliando la cobertura diversificando la oferta y disminuir la brecha de demanda insatisfecha.	Realizar charlas de concientización al personal de los servicios de Dpto. Diagnóstico por Imágenes.	Acta						x			x			x
	Coordinar la contratación de Médicos radiólogos para el diagnóstico y, la contratación de técnicos en Enfermería para la elaboración del informe.	Documento							x					x
	Brindar mayor número de citas a los usuarios.	Registro						x	x	x	x	x	x	x
	Continuar con la implementación de ecografía Doppler.	Registro						x	x	x	x	x	x	x
	Sensibilizar a los médicos, profesionales de la salud para la atención de los pacientes.	Acta						x	x	x	x	x	x	x

MINISTERIO DE SALUD - DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

XIII. ANEXOS

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ AREA DE PLANEAMIENTO OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

POI	Centro de Costo	Categoría ID	Categoría	Actividad Operativa	Unidad de Medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2024	Departamento de Diagnostico por Imágenes	9002	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Apoyo al Diagnostico por Imágenes	examen	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000